15/12/2016

Condena de 20 y 19 años de cárcel contra dos imputados por violentos robos cometidos al interior del Parque de Los Reyes

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra de dos acusados que golpearon e hirieron de gravedad a un hombre de 44 años para quitarle sus pertenencias y la llave de su departamento al que entraron a robar luego de haberlo dejado amarrado al interior del Parque de Los Reyes en la comuna de Santiago.

Por este hecho, los imputados Patricio Vargas Álvarez y Víctor Castro Norambuena fueron sentenciados a 14 y 15 años de cárcel respectivamente, como autores del delito de robo calificado.

La fiscal de la zona Centro Norte, María José Sánchez pudo acreditar en el juicio que el hecho fue perpetrado el 18 de abril de 2015, al interior del parque, muy cerca del Puente Bulnes.

En ese sector, los acusados abordaron a la víctima a quien golpearon en la cabeza y luego lo lanzaron al suelo donde le registraron sus vestimentas.

Los imputados le quitaron las llaves de su domicilio, que estaba ubicado muy cerca del lugar en la misma comuna y las de su vehículo, exigiéndole que revelara la dirección exacta del domicilio y el lugar donde mantenía estacionado el auto.

Luego trasladaron hasta otro sector del parque, donde le realizaron cortes en diferentes partes del cuerpo, lo amarraron, amordazaron y agredieron con golpes y con el arma blanca, consiguiendo que la víctima revelara su domicilio.

Los imputados ingresaron al departamento de donde sacaron una mochila, cheques, dinero en efectivo, una copia de la llave del automóvil, dos anillos de oro y ropa.

Por este hecho se dictó condena como autores de robo calificado.

Condena por un hecho previo

En el mismo juicio, la Fiscalía también logró condenar a los imputados Vargas Álvarez y Castro Norambuena por un robo cometido en contra de un joven de 29 años el 23 de octubre de 2014, también al interior del Parque de Los Reyes y cuando la víctima se desplazaba en su bicicleta por el lugar.

Los sujetos lo amenazaron con un arma blanca y mientras lo agredían en diversas partes de su cuerpo, le quitaron una chaqueta y un polerón donde mantenía su celular, audífonos y otras especies, escapando del lugar con la bicicleta del joven.

Por este hecho también fueron sentenciados a cinco años y un día de presidio.